

Guayaquil, 28 de marzo del 2014

Señores

ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CH&J S.A.

Ciudad

Estimados señores:

Con relación a las disposiciones estatutarias y legales, doy cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presentando el informe de mi revisión por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2.013

He examinado los estados financieros, Balance General y el Estado de Resultados, y en mi opinión presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2.013 de conformidad con las normas NIIF que se aplicaron en la preparación de los estados financieros referidos.

En la revisión efectuada se pudo determinar que se dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias con el servicio de rentas internas, los impuestos municipales, aportes para la seguridad social al IESS y demás obligaciones a que está sujeta la compañía.

La administración ha cumplido con todas las disposiciones estatutarias y legales, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.

La documentación legal como las actas de juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se manejan bajo las disposiciones legales vigentes y las políticas internas de la compañía. En cuanto a los bienes de la compañía que se encuentran bajo responsabilidad de la administración, el mantenimiento y control son los adecuados.

Para el desempeño de mis funciones he observado lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías, recibiendo toda la colaboración posible, lo que permitió dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ley.

Atentamente



ECON ENRIQUE TANDAZO VIÑAN
COMISARIO
CED. 0924114754